



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de abril de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 247/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario destinado a financiar el mes de abril de 2007 del PROMEI, Subproyecto de Recursos Humanos Académicos - Dedicaciones Exclusivas.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 247/2007 del señor Rector mediante la cual se distribuye crédito presupuestario destinado a financiar el mes de abril de 2007 del PROMEI, Subproyecto de Recursos Humanos Académicos - Dedicaciones Exclusivas.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 479/2007



Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BRUTTO
RECTOR